

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Opinión Institucional

Programa E008 Atención a la salud reproductiva

La Salud Reproductiva debe entenderse como el estado general de bienestar físico, mental y social de los individuos y de las parejas, de disfrutar de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, con la absoluta libertad de decidir de una manera responsable y bien informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

El Programa de Planificación Familiar del IMSS garantiza el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, así como proporcionar la información específica y servicios con calidad y calidez. El ejercicio de este derecho es independiente del género, la preferencia sexual, la edad, etnia y el estado social o legal de las personas.

El proceso de comunicación educativa y la prestación de servicios en planificación familiar se han fortalecido mediante las siguientes estrategias:

- Evaluación de la protección anticonceptiva en hospitales y en unidades médicas.
- Evaluación del consentimiento Informado en planificación familiar (PF).
- Disposición de una amplia variedad de métodos anticonceptivos que responden a las diferentes necesidades de la población.
- Evaluación al desempeño directivo del equipo delegacional encargado de las actividades de PF.
- Salud sexual y reproductiva de los adolescentes.
- Planificación familiar en el área laboral.
- Módulos de apoyo a la prestación de servicios de planificación familiar (MAPS).
- Jornadas de salud reproductiva en el ámbito urbano.
- Salud reproductiva en áreas urbano marginadas.
- Salud reproductiva por parteras rurales.
- Capacitación gerencial en salud reproductiva.

Estas estrategias se han dirigido a grupos específicos de población en edad reproductiva, y con base en la valoración de factores de riesgo han contribuido a la planeación del embarazo, en condiciones sin riesgo, y por tanto la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

En el diseño de su matriz de Indicadores para Resultados presenta problemas con su alineación vertical, toda vez que presenta avances a nivel de actividad del rango 60 al 110%, y resultados a nivel de componente o propósito del 110 al 140% de cumplimiento.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Durante el periodo 2014 no se alcanzó la meta de 23.50 para la razón de mortalidad materna, (es decir del número de defunciones en hospitales del IMSS ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio en población derechohabiente, anual o anualizado dividido entre el número de nacidos vivos en hospitales del IMSS, de mujeres derechohabientes en el mismo periodo; multiplicado por 100,000), alcanzando un 29.80, debido a 19 casos de mujeres con enfermedades transmisibles como la influenza y el dengue.

La meta de reducir la tasa de mortalidad perinatal hasta 9.2 fue rebasada en 2014 al lograr llegar a 9.1 (lo cual significa por cada 1000 embarazos que alcanzan 28 o más semanas de gestación y cuyo producto presenta 1000 g o más de peso, solo 9.1 casos concluyen con la muerte del producto o del recién nacido).

En cuanto a los resultados de las estrategias de promoción de métodos anticonceptivos, la tasa de cobertura de métodos anticonceptivos posaborto y posparto se quedó ligeramente por abajo de la meta de 82, al llegar a 80.8.

El comportamiento del programa en cuanto a indicadores, en general, es satisfactorio. Sin embargo, en el análisis de la ejecución del presupuesto, el resultado del programa fue un subejercicio del 89.9% por lo que se debe poner atención en el ejercicio del gasto. Este análisis se realiza con base en el porcentaje del presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado para valorar la congruencia entre la programación y el gasto ejercido.

La presente administración en el IMSS ha puesto particular énfasis en desarrollar una propuesta institucional que modifique positivamente los factores internos que puedan orientar una mejor trayectoria de viabilidad financiera, así como mejoras en el modelo de atención a la salud. Una de las estrategias que permiten modificar dichos factores internos es la prevención en salud. Su importancia la define claramente la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuando refiere que a nivel mundial se destina gran proporción de recursos a lo curativo, cuando actividades preventivas y de promoción de la salud podrían reducir hasta en un 70% la carga de morbilidad a nivel mundial.

Con respecto a los Programas presupuestarios que sustentan la viabilidad financiera de estas acciones preventivas se ha propuesto un cambio en la Estructura Programática del IMSS 2016, realizando la fusión del Pp E001 “Atención a la salud pública” con el componente de Prevención del Pp E008 “Atención a la Salud Reproductiva”, prevaleciendo el Pp E001 denominado actualmente como “Prevención y control de enfermedades”. Por otro lado se fusionó el E002 “Atención curativa eficiente” con el componente de atención curativa del Pp E008 “Atención a la Salud Reproductiva” dando lugar al Pp E011 denominado actualmente como “Atención a la salud”.